



Compañía de Transporte pesado "Transgilces"

RESOLUCION No. 030-CPO-013-2014-ANT
Las Gilces - Crucita - Portoviejo



INFORME DE COMISARIO A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSGILCES S.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO-COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Portoviejo, 30 de marzo del 2015

Señores
Socios de la Compañía
TRANSGILCES S.A.
Presentes.

De acuerdo a la Ley de Compañías y estatutos vigentes de la empresa, cumplo con informar a ustedes que he revisado las cuentas tanto de Activo como de Pasivo y Patrimonio de la compañía **TRANSGILCES S.A.** en el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

La Compañía en este periodo no mantuvo actividad por cuanto con lo único que cuenta en los Bancos o se pueden reflejar es el capital pagado de \$ 1.900,00 y es el único valor con que cuenta como Patrimonio de la misma, por lo que es conocimiento de todos que recién con fecha 03 de junio del 2014 nos entregaron formalmente el permiso definitivo o Resolución de operación, que nos garantiza que podemos realizar actividades transporte de carga pesada a nivel Nacional; por lo que me permito detallar las siguientes cuentas Continúan:

Activo Corriente Caja - bancos se reflejan en \$ 1.900,00; al término del ejercicio económico 2014.

Activo Fijo, se reflejan en Cero, al término del ejercicio económico 2014.

Sus Pasivos así mismo estas cuentas también se reflejan en cero al término del ejercicio económico 2014.

Su Patrimonio refleja \$ 1.900,00 que se detalla en:

Capital Suscrito y pagado \$ 1.900,00

Atentamente,




DEMERA LINCANGO CAROL KATHERINE
COMISARIO
Lo certifica